

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE MARZO DE 2011

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D^a Raquel del Rocío Hervás Mejías.

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Angel Gómez Maya

D. Antonio Díez Casquete.

D^a Carmen Díaz Díez.

D. Santiago Jariego Medina.

Ausentes

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veinte horas y veintidós minutos del día 8 de marzo de dos mil once, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasándose a continuación al único asunto del Orden del Día.-----

APROBACION MOCION DIA DE LA MUJER.- Dadas las buenas noches, por el Sr. Alcalde a todos los asistentes,

manifiesta éste que se pretende con la celebración de la presente sesión, celebrar el día de la mujer como se expresa en la Moción que se presenta, a fin de obtener una igualdad real que se plasme en todos los aspectos de la vida y se espera ser aprobada por los Grupos que forman el Ayuntamiento. A continuación el Sr. Alcalde, concede la palabra a la Concejala del Grupo PSOE, D^a Isabel M^a Garduño Carmona, que procede a dar lectura al contenido de la Moción con el siguiente tenor: -----

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEÓN CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Segura de León desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Acuerdos recientemente concertados entre Gobierno, Sindicatos y Empresarios significan un buen principio para remontar la actual situación de crisis económica en la que nuestro país se halla sumido en los últimos años. Pero también se hace necesario, para superar esta ardua etapa, que las Administraciones más cercanas a la ciudadanía, los Municipios, alcancen un Pacto de compromiso y de responsabilidad con la ciudadanía, para erradicar definitivamente las desigualdades entre hombres y mujeres aún existentes en nuestra sociedad.-----

Crear y mantener un modelo social más igualitario, más eficiente y más productivo, con mayor cohesión social y sin poner en peligro el Estado de Bienestar, hace necesaria una reflexión en profundidad y una toma de decisiones meditada pero decidida como fin último de la gestión municipal, que no sólo repercutirá en el bien común en el ámbito cercano, sino también en el ámbito general de todo el país.-----

Debemos forjar un nuevo paradigma de servicios sociales más acorde con la realidad de las mujeres de nuestra sociedad actual para reducir los desequilibrios entre mujeres y hombres.-----

La responsabilidad de lo privado sigue siendo, casi exclusivamente, de las mujeres y, si no logramos que los hombres se conciencien y compartan las responsabilidades familiares, las mujeres seguirán estando en clara desventaja. Porque la igualdad "real y efectiva" pasa por la incorporación de las mujeres a un empleo de calidad en las mismas condiciones que los hombres, y ello exige un reparto igualitario de la esfera de lo privado, de los asuntos domésticos y de los cuidados. Sólo con una verdadera corresponsabilidad entre hombres y mujeres se equilibrarán realmente las oportunidades para ellas.-----

Por ello, la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en lo privado, el acceso de las mujeres al mercado laboral y en puestos de trabajo de calidad, así como el empoderamiento de las mujeres en lo público son los instrumentos que nos permitirán remover positivamente las estructuras sociales basadas en la antigua sociedad patriarcal. Y esta tarea debe comenzar desde la gestión de los municipios porque es desde ellos de los que parte, en primera instancia, la puesta en marcha de las políticas de Igualdad para conseguir que el enorme potencial humano, social y económico que significan las mujeres en nuestra sociedad, contribuya decisivamente a mejorar no sólo nuestra situación económica, sino también la equidad entre hombres y mujeres.-----

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone en este Pleno, para su aprobación si procede, la siguiente MOCIÓN:-----

Desde el ámbito municipal, se hace necesario:-----

1. Incorporar la perspectiva de género a las políticas activas de empleo que se desarrollen a nivel local.-----
2. Repensar los horarios, apostando por la flexibilidad en los servicios públicos, la armonización de los tiempos escolares y una racionalización de los horarios comerciales para que sean compatibles con la conciliación de la vida profesional y personal de mujeres y hombres.-----
3. Extender la red de servicios de atención a los menores de 0 a 3 años y a las personas en situación de dependencia, así como la ampliación de horarios de escuelas infantiles y centros de día para personas mayores y personas con discapacidad.-----
4. Fomentar la puesta en marcha de proyectos de apertura para los centros escolares para atender las necesidades de conciliación de las familias de cada centro, según las demandas familiares. Se desarrollarán los servicios de desayuno, comedor y actividades extraescolares necesarios para la conciliación en el período lectivo. Asimismo, garantizaremos la puesta a disposición de las familias de servicios de atención infantil de carácter lúdico durante los períodos de vacaciones escolares.-----
5. Reforzar de los programas del Servicio de Ayuda a Domicilio y Tele-asistencia para la atención a las personas en situación de dependencia, mayores, familias en riesgo de exclusión y personas con discapacidad, promoviendo la creación de empleo femenino y la actividad emprendedora de las mujeres en este sector, a la vez que se potencie la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.-----
6. Desde los servicios de orientación, formación, intermediación municipales para el empleo, fomentaremos Programas Estratégicos de Promoción de la Igualdad de Oportunidades en las empresas. De acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, incorporaremos en la adjudicación de contratos públicos

cláusulas que permitan valorar positivamente a las empresas socialmente responsables con la Igualdad entre mujeres y hombres.-----

7. Estimular las iniciativas emprendedoras de las mujeres y el fortalecimiento de las redes de mujeres empresarias, a través de ayudas económicas (subvenciones y micro-créditos). En este contexto, desde las políticas locales incentivaremos el acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y el conocimiento, porque ello tendrá importantes efectos económicos y sociales.-----
8. Impulsar la lucha contra la feminización de la exclusión social, adecuando la respuesta y recursos de los Servicios Sociales a las diferentes necesidades de los colectivos de mujeres en situación o riesgo de exclusión y estimularemos, a través de acciones positivas, el acceso a los recursos educativos, sociales y económicos de estos colectivos de mujeres.-----

Terminada la lectura de la Moción, por todos los asistentes, once que son los miembros del Pleno Municipal, acuerda aprobar la misma en todos sus términos. A continuación el Sr. Alcalde manifiesta de que desde este Ayuntamiento se está potenciando la igualdad entre hombre y mujer, desde la infancia con la creación de un centro de educación infantil, ayuda a las asociaciones de mujeres, fomentando la ayuda a personas mayores tanto en su casa como en Pisos Tutelados, consiguiéndose la toma de conciencia en la igualdad, que ojalá se lleve pronto a cabo y en esa esperanza trabajamos.-----

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.